



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, GRUPO FERROVIAL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración ha acordado incluir entre los puntos que integrarán el orden del día de la próxima reunión de la Junta General Ordinaria de la compañía a celebrar el presente año una propuesta que tiene por objeto la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias.

La propuesta tiene por objeto un total de 1.867.404 acciones que suponen el 1,31% del capital social. Estas acciones fueron adquiridas en ejercicios anteriores a 1999 cuando no cotizaban en los mercados de valores y figuran en los libros de la sociedad con un coste comparativamente muy bajo con relación a su valor actual. Esta circunstancia ha dado lugar a considerar que el mejor procedimiento para trasladar a la totalidad de los accionistas el valor de esta parte de la autocartera es su amortización que, con un tratamiento tributario preferible para la sociedad, comporta un incremento en el valor relativo y en el beneficio distribuible entre las acciones en circulación.

Madrid, 24 de febrero de 2000

José Mº Pérez Tremps
Consejero-Secretario General